



RESOLUCION - R - N° 629 - 95.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 DIC 1995

Expte. N° 8.244/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Prof. Rosa Alba Panza, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar los gastos que demande la realización del Curso de Post-Grado "Maestría en Didáctica", organizado conjuntamente por la Facultad de Humanidades y la Universidad de Buenos Aires;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, otorga el aval académico mediante resolución N° 343/95 y solicita se asigne a la mencionada profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de pesos quinientos treinta (\$ 530,00);

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los artículos 7° y 8° inc. d) de la resolución CS-N° 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 108/95,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Prof. Rosa Alba PANZA, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos quinientos treinta (\$ 530,00), en concepto de ayuda económica, para solventar gastos que demande la realización del Curso de Post-Grado "Maestría En Didáctica", organizado conjuntamente por la Facultad de Humanidades y la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

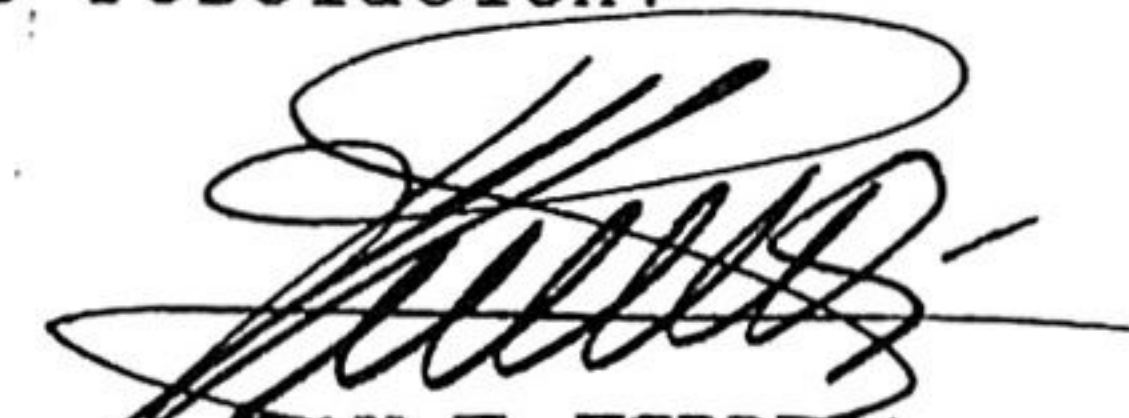
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

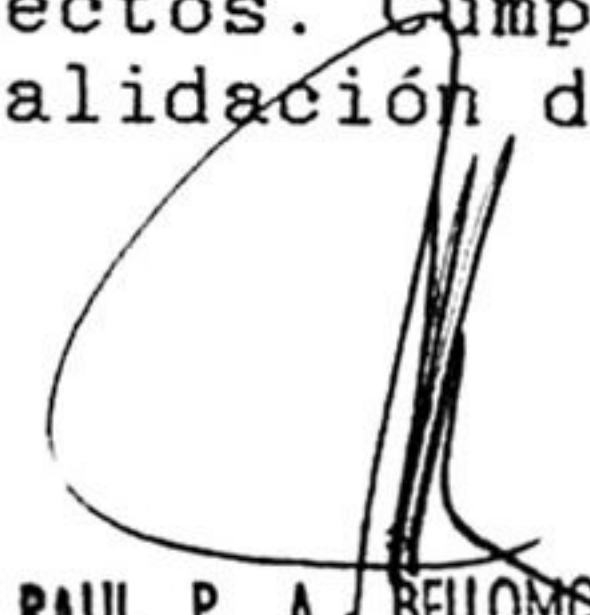
.../// - 2 -

Expte. Nº 8.244/95


ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 629 - 95